

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 68 de la Constitución Política establece que el Estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, requiriéndose que la enseñanza esté a cargo de personas idóneas, éticas y pedagógicas, garantizando legalmente la profesionalización y dignificar la actividad del profesor.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece: *“La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que en virtud de la autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Quindío mediante los Acuerdos Nos. 001 de febrero 03 de 2012 y 006 de marzo 23 de 2012 adoptó el Plan Estratégico para el periodo 2012 – 2015 y se definieron las políticas para vinculación de nuevas plazas docentes en el mismo período, en los cuales se estableció como meta institucional que para el año 2015 el número de plazas docentes sería de 300.

Que el numeral 13 del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005 establece que, es función del Consejo Académico aprobar los requisitos propuestos por los Consejos de Facultad, para proveer por concurso las plazas docentes.

Que el numeral 7 del Artículo 41 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005 constituye que es función del Consejo de Facultad revisar los



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

2

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

requisitos y perfiles de los aspirantes a ocupar plazas docentes de carrera, previo concepto del Consejo Curricular y presentarlos para aprobación al Consejo Académico.

Que el numeral 8 del Artículo 50 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005 dispone que, es función de los Consejos Curriculares proponer los requisitos y perfiles de los aspirantes a ocupar plazas docentes de carrera y presentarlos al Consejo de Facultad para su consideración; y que el numeral 13 del Artículo 30 ibídem establece que, el Consejo Académico puede aprobar los requisitos propuestos por los Consejos de Facultad, para proveer por concurso las plazas de docentes; disposiciones legales que también se preceptúan en el Parágrafo del Artículo 31 del Acuerdo del Consejo Superior No 049 del 22 de junio 1995 “Estatuto Docente”.

Que el Consejo Académico en la sesión del 16 de mayo de 2012 estudio y aprobó el procedimiento de la convocatoria a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Quindío, y se acordó que complementario a la aprobación este procedimiento, estaría pendiente de discusión los perfiles y el número de plazas que entrarán al concurso. Consejo que en sus sesiones del 7 y 12 de septiembre del año 2012, aprobó los perfiles, los requisitos mínimos y el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad del Quindío, y se dictan otras disposiciones”, previo análisis de los Consejos Curriculares y de Facultad, según lo señalado en el Artículo 31 del Acuerdo del Consejo Superior No. 049 de junio 22 de 1995 (Estatuto Docente).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y en lo preceptuado el numeral 13 del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005, el Consejo Académico,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a concurso público de méritos que permita proveer los cargos de docentes de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, de la planta profesoral de la Universidad del Quindío, indicadas y detalladas en el Anexo 2 del presente Acuerdo, anexo que hace parte integral de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Al concurso público de méritos, podrán participar docentes nacionales o extranjeros que no hayan sido sancionados por ningún tipo de delitos en Colombia o en otro país, salvo delitos políticos o culposos según la Ley colombiana; también que no hayan sido sancionados disciplinariamente, ni estén incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

por la Constitución Política de Colombia, por la Ley, o por los Estatutos de la Universidad.

**PARÁGRAFO:** Los extranjeros que aspiren a participar de la presente convocatoria, deberán presentar el permiso de trabajo expedido por la autoridad competente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El concurso público de méritos tendrá las siguientes fases:

- a. Divulgación de la convocatoria.
- b. Inscripciones y entrega de documentación.
- c. Verificación de requisitos de participación.
- d. Presentación de pruebas complementarias.
- e. Calificación de méritos.
- f. Adopción de lista de elegibles y/o declaratoria de plazas desiertas
- g. Publicación de resultados.
- h. Nombramiento en período de prueba.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

|   |   |   |
|---|---|---|
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web de la universidad ( <a href="http://www.uniquindio.edu.co">www.uniquindio.edu.co</a> ) y en un periódico de circulación nacional.   | septiembre 23 Y 30 de 2012              |
| 2 | Inscripción electrónica en la página Web institucional a través del enlace <b>trabaje con nosotros</b> ( <a href="http://webkactus/kactusrl/">http://webkactus/kactusrl/</a> ), la cual no tendrá costo alguno para el aspirante.                         | 01 a 22 de octubre de 2012              |
| 3 | Envío de la documentación, incluido el formato de inscripción, a través de correo postal dirigido a la Secretaría General: Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia. El Horario de recibo es: 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 de lunes a viernes. | 01 a 22 de octubre de 2012              |
| 4 | Revisión de las hojas de vida y de la documentación recibida de los inscritos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.   | 23 de octubre a 14 de noviembre de 2012 |
| 5 | Publicación de resultados de los candidatos preseleccionados y no preseleccionados o de declaratoria desierta. <a href="http://www.uniquindio.edu.co">www.uniquindio.edu.co</a> , enlace convocatoria docente y en la secretaria general.                 | 21 de noviembre de 2012                 |

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

|    |  |  |
|----|--|--|
| 6  | Presentación de prueba científico-pedagógica y de inglés.  | 10 al 14 de diciembre de 2012                  |
| 7  | Publicación de Resultados Definitivos en portal de la Institución, <a href="http://www.uniquindio.edu.co">www.uniquindio.edu.co</a> , enlace convocatoria docente y en la secretaria general | 21 de diciembre de 2012                        |
| 8  | Vacaciones personal docente y administrativo (suspensión de términos administrativos)  | 24 de diciembre de 2012 al 14 de enero de 2013 |
| 9  | Interposición de recursos  | 15 al 28 de enero de 2013                      |
| 10 | Nombramientos en período de prueba por un (1) año  | 08 de febrero de 2013.                         |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Está convocatoria se registrará por la hora legal colombiana, que podrá ser consultada en esta dirección web: <http://horalegal.sic.gov.co/>

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Universidad se reserva el derecho de suspender o de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio, o por cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso Docente. Ocurrido el hecho, se informará en el portal de la Institución, [www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co), enlace convocatoria docente.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El término para realizar la publicación de la convocatoria se computará a partir del acto que la ordena.

**ARTÍCULO QUINTO:** La divulgación del Concurso Docente, las suspensiones, las prórrogas, las modificaciones, las comunicaciones, las inscripciones, las listas de aspirantes preseleccionados, no preseleccionados, y en general toda la información oficial relacionada con dicho concurso, se hará por medio del portal de la Universidad, [www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co), enlace convocatoria docente.

**ARTÍCULO SEXTO.** La inscripción de los aspirantes se deberá realizar en las fechas indicadas en el numeral 2 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, para lo cual se ingresará a la página Web institucional a través del enlace **trabaje con nosotros** (<http://webkactus/kactusrl/>), una vez allí, y bajo su responsabilidad, “aceptarán” las condiciones de inscripción, previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos para continuar con el proceso.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Los aspirantes deberán cumplir, además de los requisitos y de las calidades señaladas en el Artículo Octavo, en el perfil específico (Anexo 2 de este Acuerdo), los siguientes:

- a. Título de pregrado, según lo exigido para cada perfil.
- b. Título de Maestría o Doctorado, según lo exigido para cada perfil.
- c. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias, la cual se probará a la luz de lo consagrado en el Artículo Once del presente Acuerdo.
- d. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.
- e. Competencia en inglés.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de la convocatoria, las especialidades clínicas y quirúrgicas serán homologables a maestrías.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los requisitos establecidos en el presente artículo, y en cada uno de los perfiles relacionados en el Anexo 2, serán de obligatorio cumplimiento, no sólo para participar en el Concurso Docente, sino también para ocupar el respectivo cargo.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Durante el período de prueba el director del Programa deberá asignar la labor académica al docente seleccionado en el perfil para el cual concursó.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Quienes hayan obtenido títulos en el exterior, deben tener convalidados los mismos ante el Ministerio de Educación Nacional o autoridad competente, según lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005 y de no cumplirse se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Para inscribirse en el presente concurso, el aspirante deberá cumplir con los requisitos indicados en el artículo anterior del presente Acuerdo, y los exigidos en el perfil correspondiente según se establece en el Anexo 2 de este acto.

**ARTÍCULO NOVENO:** Los aspirantes inscritos en la página Web del concurso y que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Séptimo y los exigidos en



**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

el perfil correspondiente, deberán diligenciar el anexo 1 de este acto “ formato de presentación de hoja de vida” y enviar en físico la documentación reglamentaria, dentro de los plazos fijados en el cronograma.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Los documentos relacionados a continuación deben legajarse en su estricto orden en una carpeta tamaño oficio y en sobre de manila. Este envío debe hacerse a través de correo postal dirigido a: Secretaría General, Universidad del Quindío, Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia

Con el Anexo 1 de este acto “formato de presentación de hoja de vida” que hace parte integral de la misma, debidamente diligenciado; se deberán anexar los siguientes documentos:

- a. Impreso del registro de los datos personales del aspirante realizado en la página Web del Concurso. Anexo 1 de este acto “formato de presentación de hoja de vida”.
- b. Fotocopia de la cédula y libreta militar.
- c. Fotocopia del título de pregrado exigido para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- d. Fotocopia de títulos o actas de posgrado exigidos para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- e. Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional o constancia de su trámite si así la ley lo exige, a los profesionales residentes en Colombia.
- f. Certificados originales o fotocopias de trayectoria laboral.
- g. Original o fotocopia de certificados de cursos de extensión, de educación continuada y de participación en eventos científicos y académicos relacionados con el área, realizados en los últimos cinco años; así como de capacitación en pedagogía.
- h. Original o fotocopia de publicación de artículos y de libros.
- i. Original o fotocopia de la certificación expedida por las instituciones responsables de la investigación o por el director principal de la investigación, sobre el desarrollo o la innovación realizada individualmente o en grupo, en las cuales se especifique la misión cumplida dentro del trabajo, del proyecto o de la investigación con indicación precisa de dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

- j. Original o fotocopia de la certificación de trayectoria en docencia universitaria, expedida por la autoridad competente de las respectivas universidades, reconocidas por el Estado, donde haya prestado sus servicios. Con indicación precisa de dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.
- k. Fotocopia del certificado electoral de haber participado, en caso de haberlo hecho, en las elecciones nacionales populares, inmediatamente anteriores al inicio del concurso.

El no cumplimiento de los literales a, b, c, d, e, y j, serán causal de rechazo de plano del concurso.

Todas las hojas deben numerarse con un único consecutivo y en cada una de ellas anotarse también el número de identificación registrado en la inscripción del aspirante.

El sobre debe marcarse de la siguiente manera:

**SECRETARÍA GENERAL**  
Universidad del Quindío  
Carrera 15 Calle 12N  
Armenia, Quindío  
Colombia

En el espacio del remitente debe relacionarse:

Nombre del concursante, número de identificación  
Perfil seleccionado  
Dirección y ciudad  
Correo electrónico  
Teléfono

En caso de que el aspirante decida participar en dos (2) perfiles, (máximo posible), deberá indicarlo al momento del registro de información en la página Web del concurso y enviar por separado la documentación requerida para cada uno de los cargos.

Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se recibirá y aceptará documentación adicional a la enviada por los aspirantes.

Los aspirantes deben tener presente que la constancia del envío deberá ser anterior a las 6:00 pm, hora oficial de Colombia, del 22 de octubre de 2012, fecha límite indicada en el numeral 2 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, so pena de ser rechazada la inscripción.

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La Universidad publicará en el portal, en la fecha establecida en el numeral 5 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, la lista de los aspirantes preseleccionados y que ocupen los primeros lugares en la calificación de la hoja de vida (máximo cinco (5) aspirantes), los no preseleccionados, y los requisitos no cumplidos por estos últimos.

**PARÁGRAFO:** Los aspirantes preseleccionados presentarán las pruebas definidas en el Artículo Décimo Segundo (prueba científico-pedagógica y prueba de inglés).

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** La evaluación de méritos estará compuesta de las siguientes pruebas complementarias:

**A. PRUEBA CIENTÍFICO-PEDAGÓGICA,** la cual consistirá en una exposición sobre un tema del área del concurso, con las siguientes características:

1. La exposición deberá hacerse dentro de un cronograma que establece la Oficina de Asuntos Docentes, según el listado de aspirantes publicado el día 21 de noviembre de 2012.
2. El tiempo para la exposición será de 45 minutos: 30 minutos para la presentación y 15 minutos para preguntas y respuestas.
3. La presentación de las exposiciones será en estricto orden alfabético de acuerdo a los apellidos de la lista de aspirantes convocados en cada área de la convocatoria docente.
4. Los jurados de la evaluación científica serán dos (2) profesores con maestría o doctorado en el área del concurso y experiencia académica en educación superior, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Primero del presente Acuerdo.
5. Los jurados de la evaluación pedagógica serán 2 profesores de trayectoria en educación, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Primero de la presente Resolución.
6. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, se puede realizar cualquiera de las dos pruebas hasta con un (1) jurado.

**B. PRUEBA DE INGLÉS**

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** El valor de la prueba científico-pedagógica será el cuarenta por ciento (40%), el de la prueba de inglés será del diez por ciento (10%) y el de la hoja de vida será el cincuenta por ciento (50%).

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** En las pruebas complementarias se evaluarán los aspectos que a continuación se mencionan, y a cada uno se asignarán los siguientes puntajes:

**PRUEBA CIENTÍFICA-PEDAGÓGICA: HASTA 40 PUNTOS**

**SUSTENTACIÓN ORAL DE UN TEMA DE ÍNDOLE ACADÉMICO-CIENTÍFICA: Hasta 25 puntos**

1. Fundamentación epistemológica del tema: Hasta 5 puntos
2. Actualización y profundización de los contenidos en el desarrollo del tema: Hasta 5 puntos
3. Relación del tema con otras áreas o problemas objeto de formación de los profesionales: Hasta 5 puntos
4. Articulación del tema de exposición con la docencia y la proyección social: Hasta 5 puntos
5. Orden, coherencia y claridad: Hasta 5 puntos

**APTITUD PEDAGÓGICA HASTA 15 PUNTOS**

1. Organización del tema dentro de la exposición: Hasta 5 puntos
2. Uso de recursos didácticos: Hasta 5 puntos
3. Contextualización con los participantes (Uso de ejemplos, ilustraciones y preguntas, entre otros) Hasta 5 puntos

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La sustentación oral de la prueba científico-pedagógica, se realizará en acto público o privado a criterio de la comisión evaluadora.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para posibilitar la normal realización de la prueba Científico-Pedagógica, la Universidad proporcionará los siguientes medios de apoyo: sistema de proyección, computador y tablero. Cada concursante llevará los recursos que sean necesarios para su presentación, en el caso fortuito de no poderse utilizar lo ofrecido, no será motivo para el aplazamiento de la prueba.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Las presentaciones se realizarán en español y bajo la plataforma Windows-xp.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La prueba Científico-Pedagógica es excluyente. El puntaje mínimo es de 28 sobre el total de 40 puntos.



**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**PRUEBA DE INGLÉS**

**HASTA 10 PUNTOS**

1. Se adopta como criterio para la prueba de inglés, el examen MICHIGAN G.V.R., cuya administración estará a cargo del Programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío.
2. Para esta prueba se destinará un tiempo de dos horas, dentro de este tiempo están considerados máximo 30 minutos para los trámites administrativos a que haya lugar y el resto para la presentación de la prueba académica.
3. Durante la prueba no se podrá ingresar ningún aparato electrónico ni documento escrito.
4. La prueba de inglés es excluyente. El puntaje mínimo es de 6 puntos.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** La hoja de vida se calificará con base en los siguientes parámetros, la cual será excluyente (Artículo Décimo Primero):

**A. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

**HASTA 20 PUNTOS**

**1. Máximo nivel académico obtenido:**

**Hasta 10 puntos**

- |  |           |
|--|-----------|
| a. Maestría o especialización médico-quirúrgica: | 5 puntos  |
| b. Doctorado:                                    | 10 puntos |

**2. Cursos de extensión y educación continuada en el área:**

**Hasta 2 puntos**

- |                       |          |
|-----------------------|----------|
| a. Hasta 60 horas:    | 1 punto  |
| b. Mayor de 60 horas: | 2 puntos |

**3. Capacitación en pedagogía:**

**Hasta 2 puntos**

- |                       |          |
|-----------------------|----------|
| a. Hasta 60 horas:    | 1 punto  |
| b. Mayor de 60 horas: | 2 puntos |

**4. Distinciones académicas o científicas:**

**Hasta 3 puntos**

- |                     |          |
|---------------------|----------|
| a. Nacionales:      | 1 punto  |
| b. Internacionales: | 3 puntos |

**5. La participación activa como ponente en eventos académicos:**

**Hasta 3 puntos**

- |                |         |
|----------------|---------|
| a. Nacionales: | 1 punto |
|----------------|---------|

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

b. Internacionales: 3 puntos

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de contar con dos o más posgrados, se asignará el puntaje más alto para el respectivo título.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los cursos que se tienen en cuenta en el numeral 2 no podrán ser objeto de calificación en el numeral 3 y viceversa.

**B. TRAYECTORIA LABORAL: HASTA 10 PUNTOS**

**1. Trayectoria docente universitaria en el área: Hasta 5 puntos**

- a. Menor de 2 años 1 punto
- b. 2 a 5 años: 3 puntos
- c. más de 5 años 5 puntos

**2. Trayectoria profesional certificada en el área: Hasta 5 puntos**

- a. Menor de 2 años: 1 punto
- b. 2 años o más: 5 puntos

**C. PRODUCCIÓN ACADÉMICA: HASTA 20 PUNTOS**

**1. Publicación de artículos científicos en revistas indexadas por Colciencias relacionados con el área: Hasta 10 puntos**

- a. Un artículo: 2 puntos
- b. Entre 2 y 3: 5 puntos
- c. Más de 3: 10 puntos

**2. Publicación de libros relacionados con el área: Hasta 10 puntos**

- a. Autor de un capítulo o editor de un libro: 2 puntos
- b. Autor de más de un capítulo o editor de más de un libro: 5 puntos
- c. Autor único de uno o más libros: 10 puntos

**PARÁGRAFO:** Para los profesionales en el área de educación su actividad docente se considerará como trayectoria profesional.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** En caso de presentarse empates entre dos o más concursantes para un mismo perfil, se dará aplicación a lo dispuesto en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003, sobre estímulo a los sufragantes y Artículo Cuarto del Acuerdo No 0027 del 07 de abril de 1997, y lo preceptuado en el Acuerdo No 049 del Consejo Superior de junio 22 de 1995 (Estatuto docente).



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del aspirante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad se reserva el derecho de verificar, por cualquier medio legalmente admisible, la información y documentación suministrada, sin que ello releve a los aspirantes, del deber de aportarlas a la convocatoria.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** Si la Universidad en alguna etapa del proceso, encuentra que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, procederá mediante Resolución de Rectoría a excluir al aspirante de la lista de candidatos preseleccionados e incluirlo en la de no preseleccionados. Contra este acto procederá el recurso de reposición interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** Los aspirantes que no fueron seleccionados podrán reclamar su documentación en la Oficina de Asuntos Docentes, dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación de la lista de elegibles. Pasado este tiempo, la Universidad destruirá toda la documentación que no hubiera sido reclamada.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO:** Los resultados definitivos de la convocatoria se publicaran en el portal de la institución [www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co), y en la Secretaría General de la Universidad en el término establecido en el cronograma. Los concursantes podrán interponer los recursos pertinentes dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la publicación de los resultados de la convocatoria, de conformidad al Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Como resultado del proceso de selección se conformara la lista de elegibles y serán provistos a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en estricto orden descendente de acuerdo a la necesidad académica y previa autorización de Consejo Académico. La lista de elegibles tendrá una vigencia a partir de dos (2) años contados a partir de la publicación de dicha lista.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** La remuneración del personal seleccionado se hará según los factores de valoración y puntajes establecidos el Decreto 1279 de 2002.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. GLOSARIO:**

**ASPIRANTE:** Es la persona que se inscribe a la presente convocatoria.



**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**CONCURSANTE:** Aspirante que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:** Hace parte de la presente convocatoria, el proceso adelantado desde la preparación de los perfiles por parte de los Consejos Curriculares y avalado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo previsto por el Artículo 31 del Acuerdo Superior 049 del 22 de junio de 1995 y los anexos No. 1 “formato de presentación de hoja de vida” y No. 2 “perfiles convocados”.

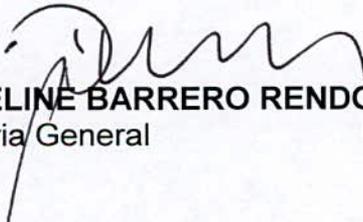
**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO:** El Consejo Académico nombrará una Comisión, la cual se encargará de la parte operativa de las pruebas de la convocatoria y así garantizar ante la comunidad la transparencia de las diversas pruebas que están como requisitos de la convocatoria.

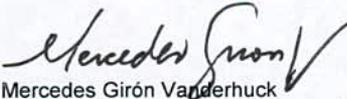
**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

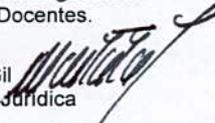
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia Q., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2012

  
**ALFONSO LONDOÑO OROZCO**  
Rector

  
**FRANCELINE BARRERO RENDÓN**  
Secretaria General

  
Proyecto: María Mercedes Girón Vanderhuck  
Jefe de Asuntos Docentes.

  
Revisó: Néstor Jairo Zapata Gil  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Franceline B.

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ANEXOS:

Anexo No. 1 del presente Acuerdo:

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Número Identificación:       | Tipo documento:     |
| Apellidos:                   | Nombres:            |
| Lugar y fecha de nacimiento: |                     |
| Dirección:                   | Teléfono(s):        |
| Ciudad:                      | Correo electrónico: |

**A. FORMACIÓN ACADÉMICA**

**1. Títulos**

| Nivel | Título | Institución | Año graduación |
|-------|--------|-------------|----------------|
|       |        |             |                |

Nivel: T: Técnico/Tecnológico, P: Profesional, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado, PD: Postdoctorado

**2. Cursos de extensión, capacitación o educación continua**

| Nombre del programa o actividad | Institución | Año | Horas |
|---------------------------------|-------------|-----|-------|
|                                 |             |     |       |

**B. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**1. Trayectoria docente universitaria**

| Actividad docente | Institución | Nivel | Año | Horas |
|-------------------|-------------|-------|-----|-------|
|                   |             |       |     |       |

Nivel T: Técnico/Tecnológico, P: Profesional, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado, PD: Postdoctorado

**2. Trayectoria investigativa**

| Nombre del proyecto | Año | Estado | Publicado |
|---------------------|-----|--------|-----------|
|                     |     |        |           |

Estado del proyecto: P: Publicado, NP: No publicado, EE: En ejecución, T: Terminado

**3. Asesorías y consultorías**

| Denominación de la actividad | Institución | Ámbito | Año | Horas |
|------------------------------|-------------|--------|-----|-------|
|                              |             |        |     |       |

Ámbito: L:Local, R:Regional, N:Nacional, I:Internacional

**4. Premios y distinciones académicas o científicas**

| Título del premio o distinción | Entidad que lo otorgó | Año |
|--------------------------------|-----------------------|-----|
|                                |                       |     |

**5. Participación activa (Ponente) en eventos académicos**

| Nombre del evento | Lugar | Año |
|-------------------|-------|-----|
|                   |       |     |

**6. Producción académica-investigativa (Publicaciones)**

| Tipo | Título |
|------|--------|
|      |        |



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Tipo publicación: L: Libro, A:Artículo revista, CL: Capítulos de Libro,P: ponencia, M:Material de docencia

**7. Trayectoria profesional**

| Cargo | Institución | Año de inicio | Tiempo de servicio |
|-------|-------------|---------------|--------------------|
|       |             |               |                    |

**8. Idiomas**

| Idioma | Habla | Escucha | Lee |
|--------|-------|---------|-----|
|        |       |         |     |

B: Bien, R: Regular, D: Deficiente

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que si (\_\_\_) no (\_\_\_) me encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional, legal y las previstas en los Estatutos de la Universidad del Quindío, para participar en la presente convocatoria o para ejercer empleos públicos.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (Artículo 5o. de la Ley 190/95).

\_\_\_\_\_  
Firma del candidato

C.C:

Fecha: (d/m/a)

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

2. Anexo 2 del presente Acuerdo.

**PERFILES CONVOCADOS**

Total perfiles convocados: 22  
Total plazas de tiempo completo: 18  
Total plazas de medio tiempo: 7

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

| Perfil | Plazas        | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos  |
|--------|---------------|-----------------|--|
| 1      | 1<br>Desierta | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Ingeniería de Alimentos<br/>ÁREA: Ingeniería de Procesamiento de Alimentos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Ingeniero de Alimentos</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos o en Ingeniería de Alimentos.</li> <li>Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
| 2      | 1             | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Ingeniería de Alimentos<br/>ÁREA: Estructura y Calidad Alimentaria</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Ingeniero de Alimentos</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería de Alimentos o Microbiología o Ingeniería Agroindustrial o Biotecnología.</li> <li>Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto</li> </ol>   |

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p> |
|--|--|--|---|

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

| Perfil | Plazas | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos   |
|--------|--------|-----------------|---|
| 1      | 1      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Biología<br/>ÁREA: Zoología de vertebrados</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Biólogo o Licenciado en Biología o Zoólogo o Médico Veterinario</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Ciencias, Biología.</li> <li>Con experiencia investigativa en Mastozoología experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
| 2      | 1      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Biología<br/>ÁREA: Ecología</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Ecólogo o Biólogo o Licenciado en biología.</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Ciencias, Ecología o Ciencias Biológicas o Biología o Medio Ambiente y Desarrollo o Ecología del Paisaje.</li> <li>Con experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una</li> </ol>  |

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>universidad o instituto reconocido por Colciencias en estudios ambientales (modelos ecológicos, restauración, biodiversidad y conservación, ecología del paisaje o impacto ambiental).</p> <p>4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>6. Evaluación competencia en inglés.</p> |
|--|--|--|---|

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

| Perfil | Plazas | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos  |
|--------|--------|-----------------|--|
| 1      | 1      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Economía<br/>ÁREA: Económica</p> <p>1. Título de pregrado: Economista<br/>2. Título de Maestría o Doctorado en Economía.<br/>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.<br/>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.<br/>5. Evaluación competencia en inglés.</p> |
| 2      | 2      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Administración de Negocios<br/>ÁREA: Administrativa</p> <p>1. Título de pregrado: Administración de Empresas o Administración de Negocios.<br/>2. Título de Maestría o Doctorado en Administración</p>  |



**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>o Gestión de Organizaciones o Gerencia de Talento Humano o Administración y Desarrollo Empresarial.</p> <p>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p> |
|--|--|--|

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES**

| Perfil | Plazas | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos  |
|--------|--------|-----------------|--|
| 1      | 1      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Comunicación Social y Periodismo<br/>ÁREA: Medios Digitales y Multimedia</p> <p>1. Título de pregrado: Profesional en Comunicación Social o Profesional en Ciencias Humanas y/o Bellas Artes</p> <p>2. Título de Maestría o Doctorado en Diseño y Creación Interactiva, o Diseño Multimedia, o Comunicación Digital, o Comunicación y Periodismo Digital, o Comunicación con Énfasis en Comunicaciones Digitales.</p> <p>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p> |
| 2      | 1      | Tiempo completo | PROGRAMA: Comunicación Social y Periodismo   |

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

|   |   |                 |   |
|---|---|-----------------|---|
|   |   |                 | <p>ÁREA: Comunicación Organizacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Comunicador Social-Periodista</li> <li>2. Título de Maestría o Doctorado en Comunicación Organizacional o Relaciones Públicas o Gestión empresarial.</li> <li>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>5. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol>   |
| 3 | 1 | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística.<br/>ÁREA: Bibliotecología</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Profesional en Ciencia de la Información y la documentación, y/o Bibliotecología y/o Archivística</li> <li>2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencias de la Información y la documentación.</li> <li>3. Acreditar formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje debidamente certificada por una universidad o institución de educación superior.</li> <li>4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>6. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

|   |   |                 |  |
|---|---|-----------------|--|
| 3 | 1 | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística.<br/>ÁREA: Archivística</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Profesional en Ciencia de la Información y la documentación, y/o Bibliotecología y/o Archivística</li> <li>2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencias de la Información y la Documentación.</li> <li>3. Acreditar formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje debidamente certificada por una universidad o institución de educación superior.</li> <li>4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>6. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
|---|---|-----------------|--|

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

| Perfil | Plazas        | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos   |
|--------|---------------|-----------------|---|
| 1      | 1<br>Desierta | Medio<br>Tiempo | <p>PROGRAMA: Enfermería<br/>ÁREA: Enfermería</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Enfermero (a)</li> <li>2. Título de Maestría o Doctorado en Enfermería con énfasis en Paciente Crónico o salud Mental o Cardiovascular o Materno Perinatal o Salud Familiar.</li> <li>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto</li> </ol> |

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

|   |   |              |   |
|---|---|--------------|---|
|   |   |              | <p>reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p>   |
| 2 | 1 | Medio Tiempo | <p>PROGRAMA: Enfermería<br/>ÁREA: Administración</p> <p>1. Título de pregrado: Enfermero (a)</p> <p>2. Título de Maestría o Doctorado en Gerencia en Salud o Administración en Salud.</p> <p>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p> |
| 3 | 1 | Medio Tiempo | <p>PROGRAMA: Enfermería<br/>ÁREA: Salud pública</p> <p>1. Título de pregrado: Enfermero (a)</p> <p>2. Título de Maestría o Doctorado en Epidemiología.</p> <p>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p>                                |

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

|   |   |                 |   |
|---|---|-----------------|---|
| 4 | 2 | Medio Tiempo    | <p>PROGRAMA: Medicina<br/>ÁREA: Ciencias Clínicas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Medico-Cirujano o Médico</li> <li>2. Título de Posgrado: Especialista en Psiquiatría o Psiquiatra.</li> <li>3. Experiencia clínica mínimo de un (1) año</li> <li>4. Trayectoria en docencia universitaria, por un periodo mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>6. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol>  |
| 5 | 1 | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Salud Ocupacional<br/>ÁREA: Higiene y Seguridad Industrial</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Profesional en Salud Ocupacional o Médico o Enfermero o Ingeniero (cualquier área de la ingeniería).</li> <li>2. Título de Maestría en Salud Ocupacional o Higiene Industrial o Seguridad Industrial o Epidemiología o Ergonomía o Medicina del Trabajo o Medicina Preventiva.</li> <li>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un periodo mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>5. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

| Perfil | Plazas | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos   |
|--------|--------|-----------------|---|
| 1      | 2      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Educación Física y Deportes<br/>ÁREA: Enseñanza de la Educación Física, los Deportes e Investigación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Licenciado en Educación Física y Deportes, o Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, o Licenciado en Recreación y Deportes, o Licenciado en Educación Física y Recreación.</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Educación o Actividad Física o Motricidad o Recreación.</li> <li>Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
| 3      | 1      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Licenciatura en Lenguas Modernas<br/>ÁREA: Enseñanza del Inglés</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Licenciado en Lenguas Modernas o Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en Filología e Idiomas.</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Didáctica del inglés.</li> <li>Certificar aprobación de la prueba MICHIGAN GVR.</li> <li>Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>Exposición de un tema relacionado con la actividad</li> </ol>   |

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

|   |   |                 |  |
|---|---|-----------------|--|
|   |   |                 | investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. <b>La exposición debe hacerse en inglés.</b>   |
| 4 | 1 | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Licenciatura en Español y Literatura.<br/>ÁREA: Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Licenciado en Lingüística y Literatura o Licenciatura en Español y Literatura o Licenciado en Literatura y Lengua Española o Licenciado en Humanidades con énfasis en Lengua Castellana o Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura o Licenciado en Filosofía y Letras.</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Didáctica de las Lenguas y la Literatura, o en Educación con énfasis en Didáctica de la Lengua y la Literatura, o en Educación con énfasis en el campo del Lenguaje.</li> <li>Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
| 5 | 1 | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Licenciatura en Español y Literatura.<br/>ÁREA: Literatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado: Licenciado en Lingüística y Literatura o Licenciatura en Español y Literatura o Licenciado en Literatura y Lengua Española o Licenciado en Humanidades con énfasis en Lengua Castellana o Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura o Licenciado en Filosofía y Letras.</li> <li>Título de Maestría o Doctorado en Literatura.</li> </ol>   |

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>5. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
|--|--|--|--|

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

| Perfil | Plazas | Dedicación      | Perfil profesional y requisitos específicos  |
|--------|--------|-----------------|--|
| 1      | 1      | Tiempo completo | <p>PROGRAMA: Ingeniería Civil<br/>ÁREA: Vías y Transporte</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Ingeniero Civil</li> <li>2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería Civil con énfasis en Infraestructura Vial.</li> <li>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</li> <li>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</li> <li>5. Evaluación competencia en inglés.</li> </ol> |
| 2      | 1      | Medio Tiempo    | <p>PROGRAMA: Tecnología en Obras Civiles<br/>ÁREA: Planeación y Construcción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de pregrado: Ingeniero Civil</li> <li>2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencia de los Materiales.</li> <li>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por</li> </ol>  |



**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No.013  
SEPTIEMBRE 12 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

|   |   |              |  |
|---|---|--------------|--|
|   |   |              | <p>una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p>  |
| 3 | 1 | Medio Tiempo | <p>PROGRAMA: Tecnología en Obras Civiles<br/>ÁREA: Planeación y Construcción</p> <p>1. Título de pregrado: Ingeniero Civil</p> <p>2. Título de Maestría o Doctorado en Construcción.</p> <p>3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.</p> <p>4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.</p> <p>5. Evaluación competencia en inglés.</p> |